



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de julio de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00777 00
DEMANDANTE: JESÚS ALBEIRO DUQUE
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE COLOMBIA SA, SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada del actor, Gloria Elena Jaramillo Rendón, portadora de la TP n.º 180.676 del CSJ, quien tiene facultad para recibir, se encuentra procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales N° 413230003488745 y N° 413230003488777 por los valores del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 51 del 30 de julio de
2020.

Secretario

DAD